UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Acta de Recepción

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Decimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los 20 (veinte) días del mes de agosto del 2020, siendo a las 11:15 horas, se reúnen en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ a fin de dar cumplimiento a los Terminos del **Contrato N° 04/2020 "CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD."**. Suscripto en fecha 08 de julio de 2.020 entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ**, representado por el Encargado de Servicios Generales Lic. Daniel Cortaza Adorno y la Empresa **E P EMPRENDIMIENTOS**, representado por el Señor Eduardo Portillo Silva propietario de la misma.

Luego se procedió a la inspección de las obras mencionadas, comprobándose que las mismas se encuentran ejecutadas de acuerdo a las especificiaciones técnicas, según consta en el Pliego de Bases y Condiciones.

Y, considerando que el Contratista ha dado cumplimiento al contrato pertinente correspondiente al mes de agosto, la Universidad Nacional de Canindeyú procede a la **Recepción parcial** de los **SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD**.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN, suscriben el presente Acta los representantes mencionados, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 12:00 horas del mes y año mencionados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DIREC. GRAL. DE ADMI. Y FINANZAS
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Daniel Cortaza
Eje. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Eduardo Portillo Silva
Propietario
EP Emprendimientos

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Encargado de Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

EP - EMPRENDIMIENTOS
R.U.C: 3387875-5